EVALUACION PROPUESTA

En San Antonio Tolima, a veintisiete (27) día del mes de junio de 2026, **EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO E.S.E**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **COLSYSTEL**, identificada con **NIT 2231710-1**, representada por **JAIRO JAVIER REMISIO LEYTON** , identificado con la cédula de ciudadanía número 2.231.710, en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto contractual : "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA, CON 87 MB DEDICADOS Y UNA (1) IP PÚBLICA PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E. DE SAN ANTONIO TOLIMA, Y 30 MB DE INTERNET SATELITAL PARA EL PUESTO DE SALUD DE PLAYARRICA, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ROUTERS Y DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LAS SEDES**."

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✔		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✔		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✔		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✔		
Antecedentes de medidas correctivas	✔		
Antecedentes penales y de policía	✔		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✔		
Formulario de Registro Único Tributario –RUT-	✔		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta.	✔		

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis General La propuesta cumple con los requisitos señalados en la norma legal y en la invitación para realizar esta clase de contratación.	✔	
Análisis Económico: la propuesta está encuadrada dentro de los parámetros del presupuesto estimado	✔	

por el Hospital.		
Análisis técnico el proponente ha demostrado su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del presente contrato.	✔	

CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son susceptibles de ser admitidas y por lo tanto se puede **ACEPTAR LA PROPUESTA**.

En consecuencia, se determina que es **VIABLE** y se recomienda la contratación respectiva.

San Antonio – Tolima, 27 de junio del 2026

EL HOSPITAL ***ORIGINAL FIRMADO*** **JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ TORRES** Profesional Universitario	

Elaboró: Leider Aguiar A- Auxiliar administrativo-contratación.